



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 446 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 25 de Junio del 2015.

### VISTO:

El Informe N° 225-2015-GDEGAYT/MPSM. de fecha 04 de Junio del 2015, referido a la designación de la Comisión Municipal APEC – 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 11-1-B13 del 10 Setiembre del 2014 el Sr. Embajador Armando Raúl Patiño Alvistur, Alto Funcionario del Perú ante APEC, comunica a la Municipalidad Provincial de San Martín, que ha sido designada "Sede de las Reuniones Descentralizadas de APEC – 2016", como resultado del Concurso Nacional para la Selección de Ciudades Sede de las Reuniones Descentralizadas APEC – 2016 N° 01-2014-RE.

Que, mediante el informe del visto, el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo sugiere la conformación de la Comisión Municipal establecida en los compromisos asumidos por la Municipalidad Provincial de San Martín, como parte de las Bases del Concurso de Selección de Sedes APEC – 2016, detallados en el anexo 2 de las mencionadas bases.

Que, las Bases de Concurso de Selección de Sedes APEC 2016, establecían en su Anexo 2 compromisos que formaban parte de los componentes de calificación, y están referidos a temas de Salud – Seguridad – Ornato y Conservación – Registro de Taxis - COMISION MUNICIPAL COORDINADORA y Difusión; es así que dichos compromisos se asumieron con Oficio N° 0391-2014-A/MPSM. documento que formó parte de la carpeta de postulación en el concurso de selección de sedes y que fueron objeto de calificación; por lo que no pueden ser obviados o desconocidos.

Que, en concordancia con los compromisos asumidos como parte del concurso de selección de sedes APEC – 2016, con Resolución de Alcaldía N° 378-2015-A/MPSM. se aprobó la Línea Base de Acciones APEC - 2016, base sobre la que se ha venido actuando con miras a APEC – 2016, estando pendiente la DESIGNACION DE LA COMISION MUNICIPAL.

Que, el compromiso referido a la Comisión Municipal a la letra dice:

**"ESTABLECER UNA COMISION QUE ACTUARÁ COMO ORGANO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE ENLACE E INTERLOCUTORA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA LOS EFECTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE APEC. LA COMISION DEBERÁ ESTAR INTEGRADA ADEMÁS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE, POR REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SALUD. ASIGNAR A LA COMISION LOS ESPACIOS, EL PERSONAL DE APOYO Y EQUIPAMIENTO"**

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Orgánica de Municipalidades y Bases del Concurso Nacional para la Selección de Ciudades Sede de las Reuniones Descentralizadas APEC – 2016 N° 01-2014-RE.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DISPONER la conformación de la "COMISION MUNICIPAL TARAPOTO APEC – 2016", de la Municipalidad Provincial de San Martín, como órgano administrativo permanente de enlace e interlocutora del Ministerio de Relaciones Exteriores para los efectos de la organización de APEC 2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR como integrantes de la "COMISION MUNICIPAL TARAPOTO APEC – 2016", de la Municipalidad Provincial de San Martín a las siguientes autoridades o quienes hagan sus veces:

- PRESIDENTE – ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – DN. WALTER GRUNDEL JIMENEZ.
- VICEPRESIDENTE – GERENTE MUNICIPAL - MBA. MANUEL OLIVEIRA AREVALO.
- COORDINADOR – GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO – LIC. ADM. CESAR REATEGUI PACHECO.
- MIEMBRO – ALCALDE DISTRITAL DE MORALES – ING° CARLOS PILCO BALVIN
- MIEMBRO – ALCALDE DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO – ING° LUIS NEIRA LEON
- MIEMBRO – PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO – CPCC. HAYDITH DEL AGUILA VALERA.
- MIEMBRO – JEFE DE LA REGION POLICIAL SAN MARTIN – TARAPOTO - GRAL. PNP. ROGER PAREDES JESSEN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMÁTICO"

Tarapoto, 18 de Agosto del 2014.

OFICIO N° 391 - 2014-A/MPSM.

SEÑORES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN APEC

LIMA

ASUNTO

: COMPROMISO CONSTITUIR COMISIÓN APEC – 2016.

DE MI CONSIDERACIÓN:

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente y por la presente en cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso APEC N° 01-2014-RE. Para la Selección de Ciudades sede de las Reuniones Descentralizadas APEC – 2016; LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN SE COMPROMETE A:

- 1) EN CASO QUE LA CIUDAD DE TARAPOTO RESULTE SELECCIONADA COMO SEDE DESCENTRALIZADA APEC – 2016; LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN QUE ACTUARÁ COMO INTERLOCUTORA A EFECTOS DE LAS GESTIONES Y COORDINACIONES PARA PREPARAR A LA CIUDAD COMO SEDE DESCENTRALIZADA APEC – 2016.
- 2) LA COMISIÓN ESTARÁ COMPUESTA POR REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL GOBIERNO REGIONAL.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
**ALCALDE**